



NAPPO

North American Plant Protection Organization
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

RESPONSABILIDADES DE LOS PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE PANELES DE LA NAPPO

El Comité Ejecutivo de la NAPPO designa a los presidentes de paneles, quienes rendirán informes al Director Ejecutivo de la NAPPO.

Las responsabilidades principales de los presidentes de paneles son:

1. Liderar a los miembros del panel en la ejecución de las tareas asignadas al panel por parte del Comité Ejecutivo.
2. Preparar y monitorear los cronogramas y las responsabilidades con el fin de llevar a cabo las tareas asignadas.
3. Programar conferencias telefónicas para discutir las tareas y los asuntos pertinentes con los miembros del panel y la Secretaría de la NAPPO.
4. Organizar las reuniones del panel (generalmente una o dos por año) y circular la agenda con anticipación para permitir suficiente tiempo para la traducción.
5. Colaborar con los organizadores locales los aspectos logísticos de la reunión (por ejemplo, disponer el hotel, transporte local, sala de reunión, etc.)
6. Liderar las actividades del panel y participar en las discusiones del panel.
7. Moderar las discusiones del panel de tal forma que se facilite la interpretación, de ser necesaria.
8. Fomentar la participación plena y equitativa de todos los miembros del panel.
9. Seleccionar a un relator para que ayude a tomar notas y a preparar los informes de las conferencias telefónicas y reuniones.
10. Elaborar informes de las reuniones y conferencias telefónicas en la plantilla indicada y presentarlos a la Secretaría de la NAPPO.
11. Proporcionar orientación continua a los Grupos Asesores Técnicos que se han creado para realizar las tareas, como medida de apoyo a las actividades del panel.
12. Proporcionar a la Secretaría de la NAPPO documentos utilizando la función 'control de cambios' cuando se realicen revisiones a los documentos oficiales, con el fin de facilitar la traducción.

13. Recopilar en la plantilla indicada los comentarios a los proyectos de norma que surgieron del proceso de consulta de país, coordinar la revisión de dichos comentarios por parte del panel y llegar a un consenso en cuanto a la enmienda de la norma, según corresponda.
14. Mantener un registro de las respuestas a los comentarios sobre los proyectos de normas y enviarlos a la Secretaría de la NAPPO para publicarlos en el sitio web.
15. Organizar la presentación de los logros del panel durante la Reunión Anual de la NAPPO utilizando un póster y/o presentaciones orales conforme se soliciten.

En caso que el presidente del panel no pueda asumir ninguna de las responsabilidades indicadas arriba, se podrá solicitar al vicepresidente que las asuma.